

INFORME DE COMISARIO
GASOLINERA Y LUBRICANTES DEL SUR GASUR S.A.
RUC: 079010883001
Dirección: VIA GUAYAQUIL Y TENGUEL – PONCE ENRIQUEZ

**INFORME DE LABORES DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

SEÑORES ACCIONISTAS:

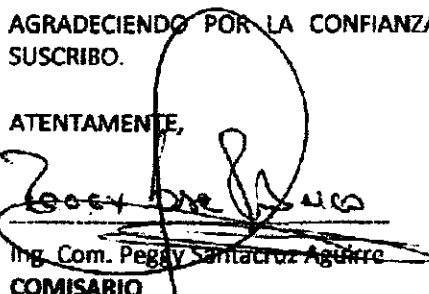
POR MEDIO DEL PRESENTE PONGO EN CONOCIMIENTO DE USTEDES LA SITUACION ECONOMICA, FINANCIERA DE LA COMPAÑIA GASOLINERA Y LUBRICANTES DEL SUR GASUR S.A., LUEGO DE REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO REALIZADO POR LA SUSCRITA, Y FINALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACOTACIONES:

GASOLINERA Y LUBRICANTES DEL SUR GASUR S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 04 DE AGOSTO DE 1998, ANTE EL NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA. ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.527, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA EL 08 DE ENERO DE 1998, É INScrita EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CANTÓN MACHALA CON EL NO.668 Y ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO BAJO EL NO.1.482 EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1998. SE DEDICA A LA DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

- LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA, HAN CUMPLIDO CON TODAS LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO LOS HECHOS RESUELTOS EN LAS JUNTAS GENERALES.
- EL CONTROL INTERNO ES PERMANENTE, EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑIA.
- CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA REVISION EFECTUADA, CONSIDERO QUE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA HA DETERMINADO ADECUADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO, LO CUAL CONTRIBUYE A GESTIONAR INFORMACION FINANCIERA CONFiable Y PROMUEVE EL MANEJO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO EFICIENTE EN SUS RECURSOS.
- CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNA, Y LAS NORMAS CONTABLES ECUATORIANAS, ES DECIR SE HA REALIZADO LAS RETENCIONES RESPECTIVAS OBTENIENDO EL DOCUMENTO SOPORTE DE GASTOS EFECTUADOS, ASI COMO TAMBIEN REGISTRARLOS EN EL LIBRO DIARIO PARA SU CONTROL CONTABLE.
- EN LO LABORAL, TODO MARCHA BIEN.

AGRADECiendo POR LA CONFIANZA BRINDADA EN PODER APORTAR CON EL PRESENTE INFORME ME SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


Ing. Com. Peggy Santacruz Aguirre
COMISARIO

Machala, 26 de Abril de 2018